



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 MAR 2023

VISTO la presentación de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante la cual el Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita la suscripción de un Convenio Individual de Pasantía Educativa para cubrir necesidades relacionadas con la implementación del Sistema SIU-Pilaga en esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la pasantía a llevarse a cabo en la Secretaría de Planeamiento y Obras tendrá como objetivo principal posibilitar al alumno la obtención de formación práctica como complemento de su formación académica;

Que asimismo implica que el pasante aplique sus conocimientos teóricos, el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias no solo para su futura gestión profesional, sino también en beneficio de la mencionada Secretaría;

Que para desempeñar la mencionada pasantía se propone a la Señorita Ana Luz BUSTOS ALBORNOZ, DNI n° 32.927.775, alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

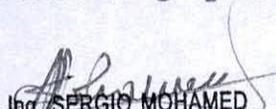
ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señorita Ana Luz BUSTOS ALBORNOZ, DNI n° 32.927.775, un Convenio Individual de Pasantía Educativa, a llevarse a cabo en la Secretaría de Planeamiento y Obras, como complemento de su formación académica, a partir del 1º de marzo de 2023 y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el correspondiente Convenio Individual de Pasantía Educativa.-

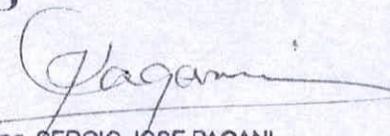
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Obras.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el Convenio de Pasantía de referencia; hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y Obras y a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Administración. Cumplido, resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION N° 0113 2023

mgb


Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento Y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
REC. GENERAL - U.N.T.